

DECRETO

1628

TEMUCO,

15 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.- El Decreto 5.936 de fecha 3 de mayo que designa la Subrogancia de don Pablo Sánchez Díaz como Alcalde (S)

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa de Gastos para la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario:

Nombre de la Actividad	Exposición colectiva de pintura "Humos del Sur"		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 23 de mayo y el 23 de junio de 2019. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la escultura		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 100 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	Horarios estimados 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del curador de la muestra 19:55 hrs. Presentación número artístico 20:05 hrs. Palabras del artista 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20:30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad.		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Servicio de impresión (plotter de corte,	22.07.002.003	400.000

1729702

	señalética obras, invitación, díptico y tela)		
	Estadía artistas	22.08.999.009	200.000
	Pasajes artistas	22.08.007	120.000
	Traslado Obras	22.08.007.003	200.000
	Servicio de Cóctel inauguración (23 de mayo)	22.08.999.009	650.000
	Honorarios guía exposición	21.04.004.603.002	0
		Total \$	1.570.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico- estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.570.000.- (un millón quinientos setenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

LGR/SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO